

0953409/2011 YANG CHONGKANG
 0954100/2011 CHEN SUIJU
 0953678/2011 YE LINGMIAO

Por infracción del artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. La sanción a imponer podría ser multa hasta 600 euros.

Ha sido nombrado instructor del expediente don Eduardo Bermudo Fustero, jefe del Servicio Jurídico de Servicios Públicos, e indistintamente don Miguel Larrosa Tomás, jefe de la Unidad de Policía Urbana, y secretaria del mismo doña Gloria María Díez García, funcionaria de Administración General, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, el interesado dispone de un plazo de quince días a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. En el caso de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad resolviéndose el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica a los interesados que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, o su representante acreditado, a través del Servicio Jurídico de Servicios Públicos, donde obra el expediente.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2011. — El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 11.216

El Ayuntamiento de Zaragoza ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: Ayuntamiento de Zaragoza.

Objeto: Autorización para vertido de aguas residuales procedentes de la población de Torrecilla de Valmadrid.

Término municipal del vertido: Zaragoza.

El vertido del barrio rural de Torrecilla de Valmadrid, estimado en 2.100 metros cúbicos/año, es depurado en una fosa séptica seguida de una arqueta repartidora, que conduce el vertido tratado a cuatro pozos para su infiltración en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.057

Rocío Caudevilla Martínez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Rocío Caudevilla Martínez.

Objeto: Colocación de puerta metálica.

Cauce: Río Arba de Biel.

Paraje: "Monblanc", parcela 5, polígono 7.

Municipio: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en instalación de puerta en parcela situada en zona de policía de margen izquierda, aguas abajo del puente de la calle del Molino Bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 29 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.058

Moisés Montalar Vera ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Moisés Montalar Vera.

Objeto: Construcción de caseta para aperos.

Cauce: Río Arba de Biel.

Paraje: "Traslacana", parcela 168, polígono 11.

Municipio: Tauste (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en construcción de caseta en zona de policía de margen izquierda, junto a una chopera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.205

El Ayuntamiento de Ricla, como propietario de las fincas a regar, y el Convenio número 21 de Ricla, como usuarios del aprovechamiento, han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos pozos, ubicados en el paraje "Plano", en la localidad de Ricla (Zaragoza), con destino a riego de 21,33 hectáreas, para lo cual se solicita un volumen anual de 138.240 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 13,1 litros por segundo. Se trata de un aprovechamiento del que se realizó la correspondiente resolución de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria tercera con fecha 18 de septiembre de 1997; el aprovechamiento no está inscrito.

Las obras a realizar se describen en el denominado «Proyecto de solicitud de concesión de agua subterránea con destino a riego a partir de un pozo ubicado en el paraje "El Plano Alto", del término municipal de Ricla (Zaragoza)», suscrito por el geólogo don J. Serrano Morata.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.313

Jesús Mateo Arestegui y Fernando ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Jesús Mateo Arestegui y Fernando.

Objeto: Corta de árboles en 0,026 hectáreas situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: "Mejana del Medio", polígono 6, parcela 966.

Municipio: Boquiñeni (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.314

Alberto Abós Salvador ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Alberto Abós Salvador.

Objeto: Corta de árboles en 2,72 hectáreas, de las cuales 2,43 se sitúan en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: "Rebollar", soto deslinde, polígono 82,64, parcela 255,38.

Municipio: Pina de Ebro (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.651

El Ayuntamiento de Villarroya del Campo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 4,5 metros de profundidad, situado en la margen derecha del arroyo Valsauco, tributario del río Huerva, en zona de policía de cauces, en el paraje "Hoya Cañadillas" (polígono 6, parcela 439). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 2 CV y un caudal instantáneo de 0,5 litros por segundo. El agua se destinará al abastecimiento de la localidad de Villarroya del Campo (78 personas), en el término municipal de Villarroya del Campo (Zaragoza). El volumen total anual destinado será de 6.833 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,217 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de septiembre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.761

La Diputación Provincial de Zaragoza (Área de Cooperación e Infraestructuras, Recursos Agrarios) ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Diputación Provincial de Zaragoza (Área de Cooperación e Infraestructuras, Recursos Agrarios).

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de las instalaciones de un albergue sanitario provincial.

Unidad hidrogeológica: Aluvial del Ebro: Tudela-Gelsa.

Término municipal del vertido: Zaragoza.

El vertido de 805 metros cúbicos/año se tratará en una fosa con filtro biológico de 2.200 litros de capacidad y se infiltrará en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 11 de octubre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.762

El Ayuntamiento de Plasas ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Plasas.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes del albergue "El Carrascal".

Unidad hidrogeológica: Cubeta de Oliete.

Término municipal del vertido: Plasas (Zaragoza).

El vertido, estimado en 1.500 metros cúbicos/año, se trata en una fosa séptica con filtro biológico previamente a su infiltración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio

en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 13.024

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Peticionario: Escuelas Pías de Aragón.

Domicilio: Avenida de César Augusto, 37, Zaragoza.

Referencia: AT 143/2011.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, avenida Academia General Militar, 80.

Potencia y tensiones: 630 kVA de 10/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CS, a 10 kV y 5 metros de longitud y 320 metros de interconexión entre CS y CT.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a residencia geriátrica.

Presupuesto: 120.735,35 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 3 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Servicio Provincial de Medio Ambiente

Núm. 13.710

En este Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Zaragoza se instruye expediente de modificación de la clasificación y deslinde parcial administrativo de la vía pecuaria "Cordel de Agreda a Cascante" desde el paraje de "Puente Fiel" hasta el límite noroeste del embalse de Santa Ana, en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial, Sección de Medio Natural-Equipo de Defensa de la Propiedad (sitas en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 9:00 a 14:00 horas), y formular las alegaciones que estime procedentes, durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último "Boletín Oficial" en que aparezca ("Boletín Oficial de Aragón" o BOPZ).

Zaragoza, a 20 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Eliseo Martínez Orte.

Núm. 13.711

En este Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Zaragoza se instruye expediente de modificación de la clasificación y deslinde parcial administrativo de la vía pecuaria "Cordel de Agreda a Cascante" desde la entrada en el monte de utilidad pública número 250 "El Cierzo" hasta el paraje de "Puente Fiel", al sur del embalse de Santa Ana, en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial, Sección de Medio Natural-Equipo de Defensa de la Propiedad (sitas en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 9:00 a 14:00 horas), y formular las alegaciones que estime procedentes, durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último "Boletín Oficial" en que aparezca ("Boletín Oficial de Aragón", BOPZ, "Boletín Oficial de Castilla y León" o "Boletín Oficial de la Provincia de Soria").

Zaragoza, a 20 de octubre de 2011. — El director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Eliseo Martínez Orte.